



**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–
GUATEMALA, 30 DE MARZO DE 2023
RESOLUCIÓN DE GERENCIA 050-2023**

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL
DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que Consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Restauración Forestal del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal; Artículos 1, 3, 4, 5 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques Acta número JD.48.2022, Resolución JD.02.48.2022.

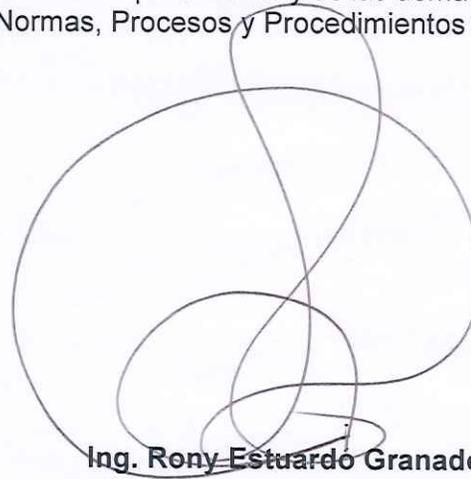
RESUELVE:

- I. Aprobar el Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Restauración Forestal, versión 3, del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, que agrupa los diferentes procedimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones.





- II. Es responsabilidad del Jefe (a) del Departamento de Restauración Forestal, revisar periódicamente el contenido del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Restauración Forestal, debiendo someter a consideración y aprobación del Director de Manejo y Restauración de Bosques y del Gerente, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con la orientación y el acompañamiento del Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.
- III. Los empleados del Departamento de Restauración Forestal, están obligados a conocer, observar y cumplir la correcta aplicación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos que aprueba esta resolución, lo que conlleva asumir de conformidad a su nivel jerárquico o de competencia, la responsabilidad por el incumplimiento del mismo y las sanciones legales y administrativas que derivado a ello conlleven.
- IV. El Departamento de Gestión de la Calidad, de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, archivará y custodiará en formato físico y digital el original del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos debidamente aprobado por el Gerente del INAB.
- V. La presente resolución es de vigencia inmediata, dejando sin efecto la Resolución No. 112-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la Gerencia del INAB, que aprueba el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Restauración Forestal, versión 2.
- VI. Se ordena al Jefe (a) del Departamento de Restauración Forestal, hacer de conocimiento del personal de dicho Departamento y de las demás Direcciones y Jefaturas relacionadas, el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos aprobado con la presente resolución.
- VII. Notifíquese.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente



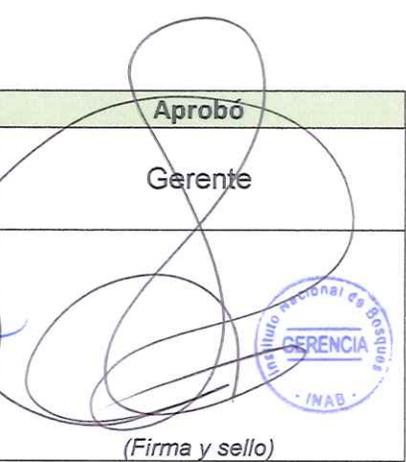


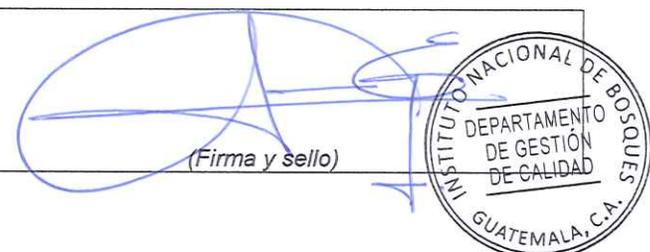
MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL

DIRECCIÓN DE MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES

Versión: 3

Número de páginas: 26

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jefe(a) de Restauración Forestal	Director(a) Manejo y Restauración de Bosques	Gerente
 (Firma y sello)	 (Firma y sello)	 (Firma y sello)

Orientación y acompañamiento: Departamento de Gestión de la Calidad	 (Firma y sello)
---	---



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Bosques –INAB- fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-96, Ley Forestal, en el año 1996, como el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal, teniendo como marco de acción institucional, la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una Institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y la reducción de su vulnerabilidad al cambio climático.

MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
I. OBJETIVOS	4
II. ALCANCE	4
III. RESPONSABLE	5
IV. NORMATIVA APLICABLE	5
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL	6
VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL	7
VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	8
• Procedimiento para la promoción de la restauración del paisaje forestal en el marco del programa de incentivos forestales PROBOSQUE.....	8
• Procedimiento para la promoción de la restauración del paisaje forestal a través de iniciativas nacionales institucionales.	10
• Procedimiento para la gestión del conocimiento en material de restauración del paisaje forestal.....	12
• Procedimiento para la identificación de tierras de vocación forestal con potencial para la restauración.	14
• Procedimiento para la generación de lineamientos técnicos y otras herramientas que permitan la implementación de iniciativas de restauración del paisaje forestal de Guatemala.....	16
• Procedimiento para la elaboración de propuesta de implementación para el sistema de monitoreo, reporte y verificación de iniciativas de restauración forestal.	18
• Procedimiento para el acompañamiento técnico en iniciativas de restauración forestal.	20
• Procedimiento para la coordinación de acciones interinstitucionales para la implementación de la estrategia nacional de restauración del paisaje forestal de Guatemala.....	22
• Procedimiento para la elaboración de propuestas para la gestión de iniciativas de restauración del paisaje forestal.....	24
IX CONTROL DE CAMBIOS	26



INTRODUCCIÓN

El presente manual de normas, procesos y procedimientos es un instrumento formal que constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Departamento de Restauración Forestal; muestra la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional y los métodos de trabajo, los objetivos que se persiguen y descripción de los principales procedimientos

I. OBJETIVOS

- ✓ Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en el Departamento de Restauración Forestal del Instituto Nacional de Bosques consolidando y documentando las acciones que se realizan, para facilitar la ejecución y el seguimiento.
- ✓ Disponer de una herramienta de apoyo técnico administrativo que permita la realización de los procedimientos del Departamento de Restauración Forestal precisando las actividades, los responsables de su ejecución y definiendo la interrelación entre ellos.
- ✓ Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.

II. ALCANCE

El presente manual de normas, procesos y procedimientos abarca las actividades que realiza el personal del Departamento de Restauración Forestal, para el buen desempeño y cumplimiento de sus atribuciones.



III. RESPONSABLE

Jefe(a) de Restauración Forestal

Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96 (Artículos 1, 2, 4, 6, 45,71-80).
- Reglamento de la Ley Forestal. Resolución de Junta Directiva número JD.01.43.2005. (Artículos 2,4,5)
- Ley PROBOSQUE; Decreto legislativo 2-2015 (Artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 17).
- Reglamento de la Ley PROBOSQUE. Resolución de Junta Directiva número JD.09.2020. (Artículos 1, 3, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 26, 36)

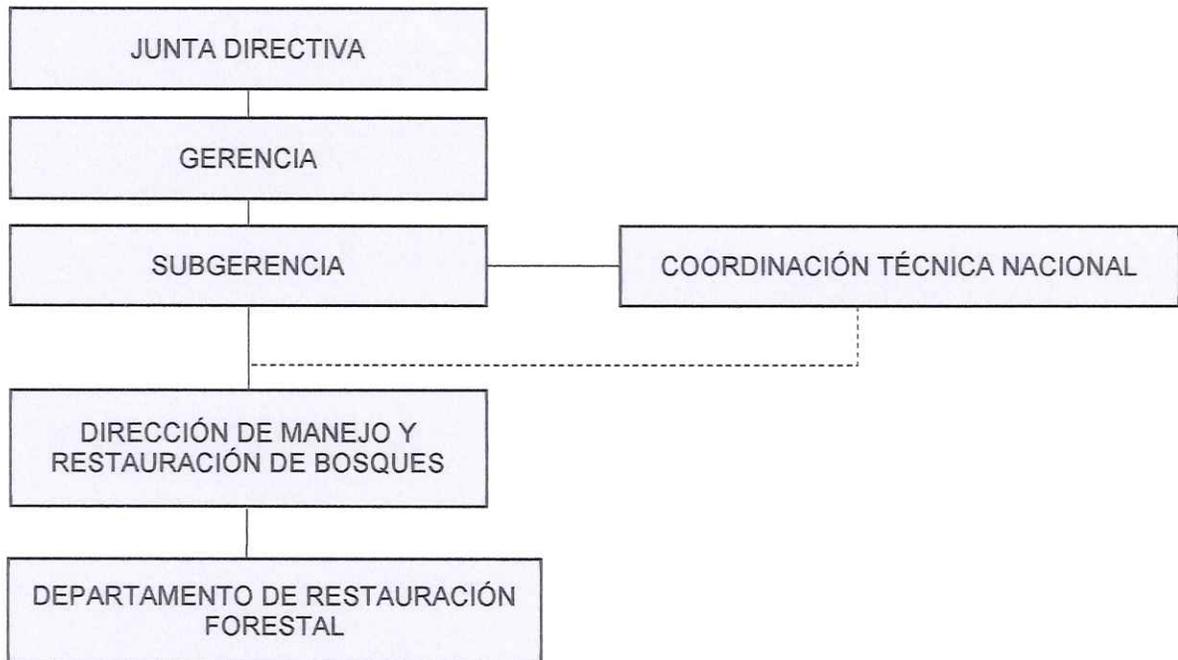
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
Comité técnico	Integrado por técnicos de las instituciones, funciona como órgano de consulta y validación en los temas de RPF.
Desafío de Bonn	Compromiso mundial de restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deterioradas hasta el año 2020.
DRF	Departamento de Restauración Forestal, INAB.
ENRPF	Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal.
Grupo de Coordinación Interinstitucional	Tiene como misión avalar el proceso de elaboración de la ENRPF y dar respaldo institucional y político para viabilizar su éxito e implementación conformado por el Instituto Nacional de Bosques –INAB-; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; el Ministerio de Agricultura y Ganadería –MAGA-, y; el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.
Iniciativa 20x20	Alianza regional que busca llevar a más de 50 millones de hectáreas tierras degradadas a un proceso de conservación y restauración para 2030.
MNRPF	Mesa Nacional de Restauración del Paisaje Forestal.
PROBOSQUE	Ley de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala.



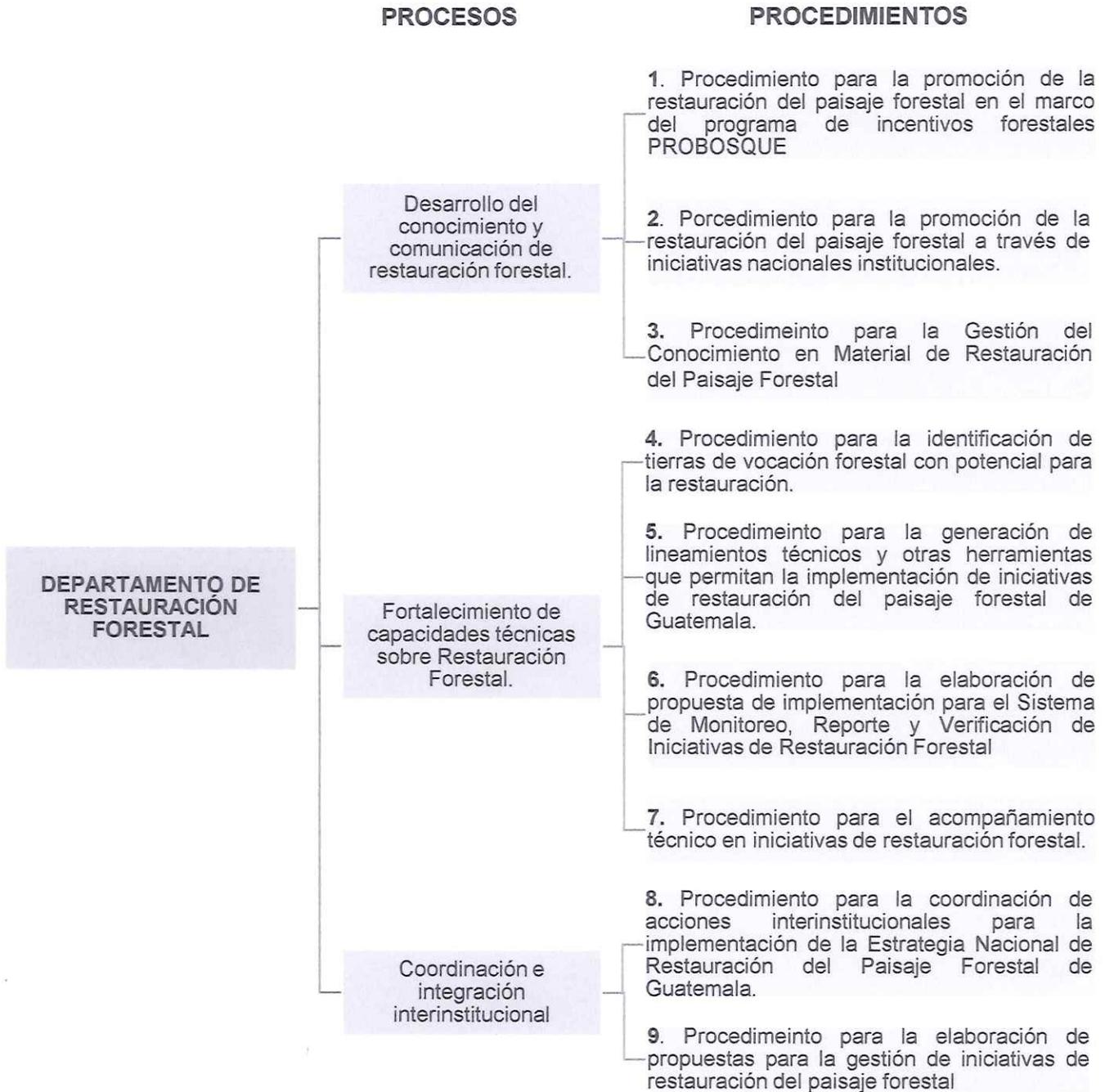
Restauración del Paisaje Forestal	Proceso destinado a recuperar la integridad ecológica y mejorar el bienestar humano en zonas deforestadas o paisajes forestales degradados.
Tierras forestales degradadas	Tierras previamente boscosas que fueron severamente dañadas por la extracción excesiva de productos forestales, prácticas deficientes de manejo, incendios reiterados, el pastoreo de ganado, u otras alteraciones o usos de la tierra que dañan el suelo y la vegetación en tal grado que se inhibe o retrasa seriamente el restablecimiento del bosque posterior al abandono.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL





VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL





VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 1	PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES PROBOSQUE	
Objetivo: Fomentar la restauración de tierras forestales degradadas a nivel nacional a través del establecimiento de procesos integrales que permitan la recuperación de la estructura y funcionalidad del bosque.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Determina a nivel nacional, la priorización de las áreas con menor inclusión dentro del programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE, enfocándose en la modalidad de restauración de tierras forestales degradadas.
2	Encargado (a) I de Restauración Forestal	Coordina con Directores Regionales, Directores Subregionales, Gerentes o Directores generales de las instituciones que trabajan en las áreas priorizadas, la planificación de actividades, reuniones, talleres, capacitaciones; para el fomento del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE.
3	Técnico (a) V de Restauración Forestal	Realiza convocatoria con Delegados(as) III de Fortalecimiento Forestal, Municipal, Comunal y Social y Delegados(as) III de Incentivos Forestales para la realización de las actividades de socialización.
4	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Realiza actividades de promoción del programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE, enfocándose en la Modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, recopilando insumos e información que sean de importancia en las actividades de promoción y divulgación.
5	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Determina con responsables en la región correspondiente, la ejecución de actividades de campo para implementación de formatos vinculantes, que fomenten el ingreso de



		<p>proyectos de la Modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas al Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE.</p> <p>5.1 Si realiza la actividad de campo facilitando la visita a áreas y sitios demostrativos, continúa con el paso 7.</p> <p>5.2 Si no realiza actividad de campo.</p> <p>Termina procedimiento.</p>
6	Técnico(a) V de Restauración Forestal	<p>Recopila información de la actividad de campo, analiza los resultados e incorpora a los documentos y presentaciones lo que considere necesario para asegura su mejor comprensión.</p> <p>Envía informe al Jefe(a) de Restauración Forestal.</p>
7	Jefe(a) de Restauración Forestal	<p>Recibe, revisa e incorpora mejoras al informe y envía al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y aprobación.</p>
8	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	<p>Recibe, conoce y aprueba informe de resultados de la actividad de campo y visita a áreas y sitios demostrativos y envía al Jefe (a) de Restauración Forestal para su socialización.</p>
9	Jefe(a) de Restauración Forestal	<p>Recibe y socializa a donde corresponda el informe de resultados de las actividades de campo y visitas a áreas y sitios demostrativos.</p>
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitud de Ingreso PROBOSQUE. • Instrumento legal de cumplimiento de acuerdo al formato correspondiente • Ficha para la evaluación del estado de conservación del bosque. • Plan de Manejo Forestal sobre la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas. • Formato técnico para la aprobación de proyectos PROBOSQUE. 		



DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 2	PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL A TRAVÉS DE INICIATIVAS NACIONALES INSTITUCIONALES.	
Objetivo: Fomentar la restauración de tierras degradadas priorizadas en la ENRPF permitiendo alcanzar las metas de país en materia de restauración del paisaje.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Prioriza a nivel nacional, con el apoyo de los miembros de la MNRPF, las áreas geográficas en donde se implementan acciones de restauración, considerando o no los programas de incentivos forestales.
2	Jefe(a) de Restauración Forestal	Identifica acciones, actividades y estrategias necesarias en las regiones priorizadas, para la socialización, divulgación y promoción de la restauración del paisaje forestal.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con instituciones rectoras y organizaciones locales, las formas de cooperación interinstitucional para la implementación de acciones, actividades y estrategias identificadas para la región de interés.
4	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Realiza en coordinación con instancias y organizaciones locales, las actividades de promoción y socialización de la restauración del paisaje forestal incluyendo la realización de prácticas de campo.
5	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Determina con responsables de la región correspondiente, la viabilidad de incluir en el área priorizada, el establecimiento de sitios pilotos de restauración del paisaje. 5.1. Si realizan las acciones de gestión para la elaboración del plan de restauración y su implementación de parte de los, continua con el paso 7.



		5.2. Si no realizan las acciones de gestión para la elaboración del plan de restauración y su implementación, continúa con el paso 6.
6	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Culmina la actividad, sistematiza la información recopilada y envía información al Jefe(a) de Restauración Forestal. Termina procedimiento.
7	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Coordina con las instancias y organizaciones locales, el mecanismo de monitoreo del sitio piloto y/o de los resultados de la actividad de divulgación y socialización.
8	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Actualiza base de datos de los sitios incluidos como sitios pilotos o de las regiones capacitadas en la temática y envía información al Jefe(a) de Restauración Forestal.
9	Jefe(a) de Restauración Forestal	Recibe y analiza si la actividad ha tenido impacto a mediana escala, y realiza informe como resultado específico y envía a Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y aprobación.
10	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, aprueba y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal, informe de Impacto a Mediana Escala, para ser presentado en la MNRPF Guatemala.
11	Jefe de Restauración Forestal	Recibe y presenta informe de Impacto a Mediana Escala en la MNRPF de Guatemala.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala. • Manual de Oportunidades de Restauración Forestal de Guatemala 		



DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 3	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIAL DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL	
Objetivo: Generar información científica en temas de Restauración Forestal, a través de la operativización del Programa de Investigación de Restauración del Paisaje Forestal en Guatemala.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Analiza el Programa de Investigación de Restauración del Paisaje Forestal en Guatemala y otras herramientas actuales que se tengan en materia de gestión del conocimiento, aplicables al tema de restauración forestal.
2	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Identifica líneas estratégicas de investigación desarrolladas e implementadas a la fecha. 2.1. Si existe generación de conocimiento a través del desarrollo e implementación de las líneas de investigación identificadas, continúa con el paso 6. 2.2. Si no existe generación de conocimiento mediante la implementación del programa de investigación, continúa con el paso 3.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Prioriza las principales líneas estratégicas de investigación a desarrollar, en coordinación con la Comisión de Capacitación, Sistematización e Investigación de la MNRPF; para la generación y/o gestión del conocimiento.
4	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Promueve la investigación en temas de restauración forestal, en apoyo y coordinación de los miembros de la MNRPF; gestionando recursos técnicos y financieros ante instituciones nacionales y de cooperación internacional, que favorezcan el desarrollo de iniciativas.
5	Jefe(a) de Restauración Forestal	Gestiona con las distintas instituciones y cooperación internacional, el apoyo técnico y



		financiero para el desarrollo de las iniciativas generadas por las comisiones temáticas de trabajo.
6	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Clasifica y analiza información que se ha generado a través de las distintas iniciativas de investigación desarrolladas, priorizando aquellas que brindan un valor agregado en la gestión del conocimiento en temas de restauración.
7	Encargado(a) I de Restauración Forestal.	Coordina con las instituciones involucradas, en las distintas iniciativas de investigación, para realizar presentación de resultados ante la MNRPF.
8	Jefe(a) de Restauración Forestal	Presentación de resultados ante la MNRPF y gestiona el apoyo financiero para la publicación e impresión de los estudios realizados.
9	Jefe(a) de Restauración Forestal	Procede a la divulgación de las diferentes herramientas de gestión del conocimiento generadas, en reunión de la MNRPF y con el visto bueno de los miembros envía al Encargado(a) I de Restauración Forestal para el ingreso a la base de datos.
10	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Recibe y actualiza la base de datos de las publicaciones realizadas en el marco de la implementación del Programa de Investigación de Restauración del Paisaje Forestal y otras herramientas que contribuyan con la Gestión del Conocimiento, para el fortalecimiento de la ENRPF.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
Documentos relacionados: <ul style="list-style-type: none">• Programa de Investigación de Restauración del Paisaje Forestal en Guatemala.		



DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 4	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TIERRAS DE VOCACIÓN FORESTAL CON POTENCIAL PARA LA RESTAURACIÓN.	
<p>Objetivo: Identificar y priorizar áreas a nivel nacional con diferentes grados de degradación que permitan establecer las técnicas y acciones para la restauración del paisaje local. Estableciendo iniciativas de restauración a nivel nacional, de tal manera que permita la coordinación necesaria interinstitucional para la implementación de acciones eficientes y viables.</p>		
<p>Normas: N/A</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Analiza el mapa de áreas potenciales para determinar las áreas priorizadas y solicita vía correo electrónico (sig@inab.gob.gt) al Jefe (a) de Sistemas de Información Geográfica, la elaboración del mapa a nivel municipal o local de áreas potenciales para restauración del paisaje forestal, con el fin de elaborar la planificación anual de actividades.
2	Jefe(a) de Sistemas de Información Geográfica	Recibe solicitud, elabora mapa de a nivel municipal o local de áreas potenciales para la restauración del paisaje forestal. Traslada al Jefe (a) de Restauración Forestal.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Recibe y presenta a los miembros de la MNRPF de Guatemala, la propuesta de actualización del mapa de oportunidades de restauración y planificación actual de actividades.
4	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con los miembros de la MNRPF de Guatemala, las acciones para la gestión de recursos técnicos y/o financieros para la implementación de la iniciativa del proyecto. 4.1 Si se realiza el perfil de iniciativa o proyecto para su implementación en una región específica, continua con el paso 6. 4.2. Si no se realiza el perfil de iniciativa o proyecto para su implementación en una región específica, continua con el paso 5.



5	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Notifica al Jefe (a) de restauración forestal que la iniciativa o proyecto no procede. Termina procedimiento.
6	Jefe(a) de Restauración Forestal	Valida el perfil de iniciativa o proyecto de las áreas con las organizaciones locales e instituciones socias para la implementación de acciones en las áreas identificadas y envía información al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su aprobación.
7	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, conoce y aprueba la información para su implementación.
8	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Implementa acciones de restauración del paisaje, a través del plan de restauración en las áreas identificadas y priorizadas.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de áreas potenciales para la restauración del paisaje forestal de Guatemala; • Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala. 		



DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 5	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OTRAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE GUATEMALA.	
Objetivo: Generar lineamientos técnicos y otras herramientas actualizadas y respaldadas técnicamente que permitan la implementación de iniciativas de restauración del paisaje forestal.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Revisa Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas versión 2-2020 para identificar vacíos, incongruencias y otros elementos que deben actualizarse.
2	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Recopila información por medio de revisión bibliográfica, talleres, reuniones técnicas y trabajo de campo, para obtener datos correctos de los elementos que deben actualizarse.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Analiza la información recopilada para generar la propuesta de actualización de cada elemento identificando.
4	Jefe(a) de Restauración Forestal	Genera la propuesta de actualización al Manual de criterios y parámetros PROBOSQUE para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, y coordina taller de validación.
5	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Realiza taller de validación de la propuesta de actualización con el personal técnico de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, Direcciones Regionales y Subregionales del INAB. 5.1 Si es válida la propuesta de actualización, continúa con el paso 6. 5.2 Si no es válida la propuesta de actualización, regresa al paso 2



6	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Edita Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE, con las observaciones de mejora incorporadas, para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, y envía al Jefe (a) de Restauración Forestal.
7	Jefe(a) de Restauración Forestal	Recibe, revisa e incorpora correcciones y envía Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE, para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, al Director(a) para su conocimiento.
8	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe el Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE, para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas en versión final y envía al Gerente para conocimiento y presentación ante Junta Directiva.
9	Gerente	Recibe y agenda presentación en reunión de Junta Directiva para su revisión y aprobación.
10	Junta Directiva	Revisa el Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE, para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas. Y procede de la siguiente manera: 10.1. Si aprueba Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, continúa con el paso 13. 10.2. Si no aprueba Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas, regresa al paso 6.
12	Gerente	Notifica la aprobación del Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE, para la modalidad de Restauración de Tierras Forestales Degradadas al Jefe(a) de Restauración Forestal.
13	Jefe(a) de Restauración Forestal	Recibe y envía a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, para ser publicado en la página web del INAB.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.



Documentos relacionados:

- Boleta de Evaluación del estado de conservación de los Ecosistemas Forestales Estratégicos (pendiente de aprobación en JD)
- Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE.

DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 6	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN DE INICIATIVAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL.	
Objetivo: Determinar y establecer los procesos y procedimientos necesarios para la generación de una propuesta de implementación para el sistema de monitoreo, reporte y verificación de iniciativas de restauración forestal.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Analiza las acciones de coordinación interinstitucional para el implementación de un sistema de monitoreo, reporte y verificación de iniciativas de restauración forestal del paisaje a nivel nacional.
2	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la implementación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación en el servidor institucional logrando la recopilación y sistematización inmediata de la información que se integre.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Realiza las pruebas pertinentes con las organizaciones priorizadas dentro de la MNRPF, asegurando el buen funcionamiento, reporte y verificación.
4	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Verifica periódicamente la actualización de información dentro del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para la generación de los informes correspondientes.
5	Jefe(a) de Restauración Forestal	5.1 Si el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, actualiza automáticamente la información, continua con el paso 7.



		5.2 Si el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, no actualiza automáticamente la información, continua con el paso 6.
6	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Coordina con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación las modificaciones para su buen funcionamiento.
7	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Actualiza la base de datos de iniciativas de restauración del paisaje a nivel nacional, con el apoyo de los miembros de la Mesa Nacional de Restauración del Paisaje, identificando las iniciativas a nivel local y municipal que deben enviar información en físico debido a la ausencia de tecnología para la automatización de la información.
8	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Identifica dentro de la base de datos, las organizaciones locales a incluir dentro del sistema y establece el mecanismo de recopilación de información con los responsables.
9	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Establece coordinación con las instituciones responsables de la implementación de proyectos o iniciativas de restauración a nivel local y municipal para establecer el mecanismo de implementación del sistema de monitoreo.
10	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Genera herramientas de recopilación y sistematización de información de restauración forestal, incorporando los indicadores establecidos en el marco de la MNRPF.
11	Jefe(a) de Restauración Forestal	Valida herramientas para la sistematización de la información de cada proyecto o iniciativa de restauración a nivel nacional.
12	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina capacitaciones en campo con instituciones miembros de la MNRPF para la utilización correcta de las herramientas generadas.
13	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Establece la ruta de recepción de la información de las diversas iniciativas de restauración incorporadas al sistema.
14	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Coordina la tabulación de la información en digital para su incorporación al Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Iniciativas de Restauración Forestal y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal.



15	Jefe(a) de Restauración Forestal	Recibe y envía a Unidad de Tecnología de la Información, la información digital para su incorporación en el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Iniciativas de Restauración Forestal, poniendo en conocimiento al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques.
16	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe la información para su conocimiento e informa a Gerencia.
TERMINA PROCEDIMIENTO		
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal -ENRPF- • Mapa de áreas potenciales para la restauración del paisaje forestal de la República de Guatemala. 		

DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE RESTAURACIÓN FORESTAL		
No. 7	PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN INICIATIVAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL.	
<p>Objetivo: Establecer el procedimiento de coordinación para el acompañamiento técnico en iniciativas de restauración forestal, implementadas bajo los programas de incentivos forestales del INAB y cualquier otro mecanismo financiero.</p>		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Identifica a nivel nacional, con el apoyo de las Instituciones miembros de la Mesa Nacional de Restauración Forestal, todas las iniciativas de Restauración Forestal que se están implementando.
2	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con Instituciones involucradas, Direcciones Regionales y Subregionales de INAB, y/o grupos locales organizados, visita de campo para el diagnóstico sobre las actividades de restauración que se están implementando.



3	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Genera propuesta en base al diagnóstico sobre buenas prácticas de manejo y restauración forestal en el área de impacto de la iniciativa de restauración y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal.
4	Encargado(a) I de Restauración Forestal	Presenta a instituciones involucradas, Direcciones Regionales y Subregionales de INAB, y/o grupos locales; propuesta sobre buenas prácticas de manejo y restauración forestal, para su conocimiento y validación.
5	Encargado(a) I de Restauración Forestal	5.1 Si es válida la propuesta de actualización, continúa con el paso 6. 5.2 Si no es válida la propuesta de actualización, regresa al paso 2.
6	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Brinda apoyo en coordinación con las instituciones involucradas para la implementación de las buenas prácticas de manejo y restauración forestal propuestas, buscando la capacitación de actores clave, que posteriormente puedan replicar los conocimientos adquiridos.
7	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con instituciones involucradas, el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en las distintas iniciativas de Restauración Forestal, en colaboración con el Encargado(a) I de Restauración Forestal.
8	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Sistematiza toda la información generada de los Proyectos o Iniciativas de Restauración Forestal, para posteriormente ser incluidas dentro del sistema de monitoreo, reporte y verificación de iniciativas de Restauración Forestal y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal.
9	Jefe(a) Restauración Forestal	Recibe, revisa e incorpora correcciones a la Sistematización de Proyectos o Iniciativas de Restauración Forestal y envía al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y aprobación.
10	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, conoce y aprueba Sistematización de Proyectos o Iniciativas de Restauración Forestal y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal para presentación a los miembros de la MNRPF.



11	Jefe(a) Restauración Forestal	Presenta en reunión de la MNRPF, las iniciativas de restauración forestal que se están trabajando a nivel nacional.
		Termina procedimiento.
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Boleta de Evaluación del estado de conservación de los Ecosistemas Forestales Estratégicos (pendiente de aprobación en JD) Manual de Criterios y Parámetros PROBOSQUE. 		

DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
No. 8	PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE GUATEMALA.	
<p>Objetivo: Identificar las oportunidades de coordinación dentro de la Mesa Nacional de Restauración del Paisaje Forestal, para la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala.</p>		
<p>Normas: N/A</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Restauración Forestal	Identifica actores Nacionales e Internacionales que desempeñan actividades en Guatemala y que se relacionan directamente con el tema de restauración forestal, entre ellos, el Grupo de Coordinación Interinstitucional de la MNRPF
2	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con el Comité Técnico de la MNRPF la generación de propuestas que impulse el cumplimiento de los objetivos de la ENRPF, a través del desarrollo del marco técnico, estratégico y metodológico de la misma.
3	Jefe(a) de Restauración Forestal	Integra comisiones temáticas de trabajo para la formulación y actualización de los contenidos y métodos de implementación de la ENRPF; asesorando en el desarrollo de iniciativas y/o planes de restauración; con el



		apoyo del Grupo de Coordinación Interinstitucional.
4	Jefe(a) de Restauración Forestal	Gestiona con las distintas instituciones y cooperación internacional, el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de las iniciativas generadas por las comisiones temáticas de trabajo, en colaboración.
5	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Acompaña cuando sea requerido, a las instituciones encargadas de la ejecución de las actividades programadas en seguimiento a la implementación de la ENRPF.
6	Jefe(a) de Restauración Forestal	Coordina con la cooperación internacional la vinculación de los avances de la Estrategia con los escenarios y compromisos mundiales en el tema de Restauración Forestal (Desafío de Bonn e Iniciativa 20X20), en colaboración con el Encargado(a) de Restauración Forestal.
7	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Sistematiza los avances y logros obtenidos de la Estrategia de Restauración Forestal y envía al Jefe(a) de Restauración Forestal para su revisión.
8	Jefe(a) Restauración Forestal	Recibe, revisa e incorpora correcciones y envía a Director(a) de Manejo y Conservación de Bosques para su conocimiento y aprobación.
9	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, conoce y aprueba la Sistematización de los Avances y Logros Obtenidos a través de la Estrategia de Restauración Forestal.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
Documentos relacionados:		
<ul style="list-style-type: none">• Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015-2045.		



DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL		
PROCESO: COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
No. 9	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL.	
<p>Objetivo: Establecer el procedimiento general para la formulación de proyectos en el marco de la gestión de iniciativas de Restauración del Paisaje Forestal, tomando en cuenta los requerimientos institucionales y los distintos mecanismos de apoyo financiero a nivel nacional e internacional.</p>		
<p>Normas: N/A</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) Restauración Forestal	Analiza a detalle los avances en materia de productos y metas del Departamento de Restauración Forestal y la ENRPF; identificando aquellas que pueden ser realizadas con apoyo técnico y/o financiero de socios nacionales o internacionales.
2	Jefe(a) Restauración Forestal	Prioriza de acuerdo a los productos y metas identificados, aquellos de interés institucional y que podrían ser apoyados por organizaciones o instancias vinculadas a la restauración del paisaje; y con presencia en nuestro país.
3	Técnico(a) V de Restauración Forestal	Busca y analiza la existencia de convocatorias nacionales y/o internacionales vinculadas a la priorización temática realizada, identificando los lineamientos y criterios de convocatoria para la gestión de apoyo. Traslada información al Jefe (a) Restauración Forestal.
4	Jefe(a) Restauración Forestal	<p>Recibe y procede de la siguiente manera:</p> <p>Si aplica para elaborar perfil de proyecto o propuesta completa, de acuerdo a los lineamientos de la organización financista, continua con el paso 6.</p> <p>Si no aplica para elaborar perfil de proyecto o propuesta completa, de acuerdo a los lineamientos de la organización financista, continua con el paso 5.</p>
5	Técnico(a) V de Restauración Forestal.	Establece compromisos para la búsqueda a un corto plazo de nuevas posibilidades. Termina



		procedimiento.
6	Jefe(a) de Restauración Forestal	Realiza reuniones técnicas con el Departamento de Cooperación Externa y Pre inversión Forestal, para la elaboración de los perfiles de proyecto, de acuerdo a los lineamientos y ejes temáticos de la organización financiera, y envía el documento de perfil o propuesta al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su revisión y validación.
7	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, revisa y procede de la siguiente manera: 7.1 Si valida el documento de perfil o propuesta, continua con el paso 9. 7.2 Si no valida el documento de perfil o propuesta, continua con el paso 8.
8	Encargado(a) I de Restauración Forestal.	Establece compromisos para la incorporación de enmiendas y se presenta a otras entidades.
9	Jefe(a) Restauración Forestal	Coordina y planifica las acciones de implementación de acuerdo a lo establecido en el perfil y/o propuesta aprobada.
10	Jefe(a) Restauración Forestal	Implementa y da seguimiento a las acciones establecidas en el proyecto, asegurando alcanzar las metas y productos deseados y envía al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y aprobación.
11	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, conoce y aprueba la Propuesta para la Gestión de Iniciativas de Restauración del Paisaje Forestal.
		TERMINA PROCEDIMIENTO.
Documentos relacionados:		
<ul style="list-style-type: none"> • Guía orientadora programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable – SEGEPLAN. 		



IX CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
1	<ul style="list-style-type: none">- Se eliminó el procedimiento de Análisis de mapas de áreas potenciales para la restauración del paisaje forestal- Se agregó el puesto Delegado(a) III de Fortalecimiento Forestal, Municipal, Comunal y Social / se eliminó el puesto Delegado(a) de Capacitación y Extensión Forestal.- Se agregó el puesto Director de Manejo y Restauración de Bosques / se eliminó el puesto Director de Manejo y Conservación de Bosques.- Se agregó el puesto Encargado(a) I de Restauración Forestal / se eliminó el puesto Encargado(a) de Restauración Forestal- Se eliminó el Departamento responsable de gestión técnica.- Se agregó el correo sig@inab.gob.gt / Se eliminó el correo solicitudes.sig@inab.gob.gt.	Septiembre 2022
2	<ul style="list-style-type: none">- Se sustituyó el puesto de Encargado(a) I de Restauración Forestal por Técnico(a) V de Restauración Forestal en:<ul style="list-style-type: none">▪ Procedimiento 1, paso 3 y 6.▪ Procedimiento 2, paso 6.▪ Procedimiento 3, paso 4 y 10.▪ Procedimiento 5, paso 6.▪ Procedimiento 6, paso 6 y 8.▪ Procedimiento 8, paso 5 y 7.▪ Procedimiento 9, paso 3, 5 y 8.	Marzo de 2023